

"CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA DIPUTADA MARÍA MANUELA SACASA SELVA"

DECLARACIÓN J.D. N°. 05-2020, aprobada el 27 de mayo de 2020

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 99 de 2 de junio de 2020

"CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA DIPUTADA MARÍA MANUELA SACASA SELVA"

CONSIDERANDO

I

Que el día hoy, veintisiete de mayo, la Diputada María Manuela Sacasa Selva de Prego transitó a la inmortalidad, ocasionando un profundo luto para sus familiares, seres queridos, la colectividad cultural de Nicaragua, la familia sandinista y todo el pueblo nicaragüense.

II

Que iniciando en su juventud el ferviente amor al arte y, sobre todo, a la poesía de Rubén Darío, ha dedicado toda su vida como promotora cultural fomentando la escritura, declamación, escenografía y composición de obras darianas.

III

Que, como fruto de su persistente labor destacándose en la trinchera cultural como Directora del Teatro Municipal José de la Cruz Mena de León, Presidenta del Instituto Rubén Darío y Directora del Simposio Internacional Rubén Darío, ha cultivado el amor hacia el arte inspirando a miles de personas a indagar, crear y disfrutar obras de artistas nacionales.

IV

Que esta Asamblea Nacional lamenta profundamente la pérdida de la eterna Musa Dariana, poetisa amante del pueblo de Nicaragua, la compañera **Diputada María Manuela Sacasa Selva** siempre recordada por su fuerte energía, alegre carisma, vasta cultura, amplia sabiduría, como ejemplo de mujer nicaragüense y una apasionada revolucionaria.

POR TANTO

En uso de sus facultades contempladas en la Constitución Política de la República de Nicaragua y en la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua",

DECLARA

PRIMERO: Expresar sus condolencias y muestras de solidaridad a la familia y seres queridos de la **Diputada María Manuela Sacasa Selva**, como a la sociedad de artistas nicaragüenses y a todo el pueblo de Nicaragua quienes lamentan su fallecimiento.

SEGUNDO: Entregar un ejemplar original de la presente Declaración a sus familiares.

TERCERO: Publíquese la presente Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en el Edificio "Presbítero Tomás Ruiz", a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinte. Dr. **Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional. **MSP. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.